



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°001-2024-MDBSH

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DISTRITAL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL BANDA DE SHILCAYO, REALIZADA EL DIA VIERNES 09 DE FEBRERO DE 2024

En el distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, siendo las 03:30 PM del día viernes 09 de febrero del 2024, reunidos en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, ubicado en el Jr. Yurimaguas 340 el Alcalde Distrital ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO y los Regidores: IRMA VASQUEZ ORBE, ALEX RULLI BARDALES SÁNCHEZ, ELIZA CORDOVA PAREDES, SEGUNDO ABEL PINCHI GONZALES, CLAUDIA VALENTINA SALDAÑA FABABA, JANINA MORI PAREDES, DANNY ARMAS MURRIETA para celebrar la Sesión Extraordinaria del Concejo Distrital convocada para el día arriba indicado.-----

La sesión fue presidida por el señor alcalde ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO, y asistido por la secretaria general Abog. Sandra Vanessa López Huamán; quién luego de verificar la asistencia y quórum reglamentario dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria.-----

Dejar constancia en acta que está siendo grabada en zoom ya que algunos regidores no podían estar presentes. El Señor Alcalde, pide se continúe con las estaciones que corresponden para la Sesión de Concejo, así mismo con los puntos de la agenda.-----

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: -----

Esta estación se dispensa por la naturaleza de la sesión. -----

II. ESTACIÓN DE DESPACHOS: -----

1.- Solicitud para la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del Distrito de La Banda de Shilcayo.-----

2.- Aprobación del Plan de Acción para la Reducción y Control de la Anemia en Gestantes y Niños hasta los 12 meses de edad del Distrito de la Banda de Shilcayo en el marco al cumplimiento del Compromiso I del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024.-----

III. ESTACIÓN DE INFORMES: -----

Esta estación se dispensa por la naturaleza de la sesión.-----

IV. ESTACIÓN PEDIDOS: -----

Esta estación se dispensa por la naturaleza de la sesión.-----

V. ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA: -----

1.- Solicitud para la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del Distrito de La Banda de Shilcayo.-----



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

**Jefa de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas.** – Para ello con su permiso señor presidente, miembros del Concejo Municipal, el Mayor José Humberto Castillo Lezcano procede a presentar.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

Mayor José Humberto Castillo. – Señor En esta ocasión queremos presentar el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana por el año 2024-2027. Este Plan de Seguridad Ciudadana fue también ordenado, que nos van a garantizar, pues, o nos van a enfocar ciertos lineamientos para poder garantizar una mejor seguridad en nuestro Distrito. Este plan ha sido elaborado siguiendo los lineamientos de la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana. El libro de formato nos lo han dado ellos y lo hemos elaborado juntamente con los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana que está integrado por nuestro alcalde quien preside, y todas las autoridades, las principales autoridades de esta, de este, de este distrito. Acá está con un, pues, no sé si lo tienen ustedes, ¿están organizados? ¿Están de su vez, ¿verdad? .....

Alcalde. – Sí.....

Mayor José Humberto Castillo. - Como podemos ver, acá nosotros hemos tenido, hemos sacado datos, ¿no? el Observatorio Nacional que obra en la página de, de la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana. Estos datos están basados, sobre todo, en, he, justamente, los datos para la redundancia que nos alcanza el INEI, ¿no?. Y está basado, pues, en los, tiene como último, el último dato del censo, el último censo que se llevó a cabo en nuestro país. En muchos casos hemos podido, nos hemos reunido con el Comité de Seguridad Ciudadana, con el domingo de Comité de Seguridad Ciudadana y hemos podido apreciar que efectivamente hay situaciones que no sé, no se ajustan a lo que nosotros quisiéramos, pero, como el Observatorio nos otorga los datos, por ejemplo, en muchas denuncias, muchos casos, hechos delictivos que nosotros tenemos la percepción de que ocurren en nuestro distrito, pero en las denuncias en la Policía no existen, entonces, el Observatorio saca los datos reales de estos, los datos reales de las denuncias, de la denuncia del Instituto Nacional de Estadística, que son los que también, son los que sacan esos mismos datos, que recurren, recurren a la Comisaría, recurren a la DIVINCRI, recurren a todos los, las entidades que tienen bajo su supervisión o bajo el control esto de los hechos delictivos, no. Para esto hemos hecho nosotros una propuesta juntamente con él, con la parte de presupuesto acá, para poder ejecutar algunas acciones que vengan en la reducción de los delitos, de los hechos delictivos. Y poder, pues, mejorar la calidad de la seguridad ciudadana. En la parte de los objetivos estratégicos, ahí es la parte donde, no tengo la página, pero estamos los objetivos estratégicos, los presupuestos, ¿no? Dice, para prevención de consumo de drogas. Ahí vemos tres operativos registrales, ¿no? Justamente con la Policía, con la Fiscalía y con el Serenazgo, es la parte de nosotros. Y ahí tenemos una inversión o un gasto de los 800 soles en el año.....

Regidora Irma Vásquez. - ¿Qué página?.....

Abg. Alexandra. - 3.3.....

Regidora Irma Vásquez. - ¿En qué parte está los 800?, Gracias.....

Mayor José Humberto Castillo. - La parte, la parte del presupuesto, ahí, ¿por dónde es la parte de la excepción?, ya, ya Hemos, se ha previsto. La pregunta, operativos, fondos de consumo de drogas, tres operativos en cada trimestre. Al final del año son doce. Para lo cual se ha propuesto

~ 2 ~



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



ALCALDE  
Aberto Enrique Hildebrandt Pinocho

que se va a invertir algo de 800 soles. Estos operativos van a estar a cargo de la policía, la fiscalía y el serenazgo. Esto va a ser invertido en diferentes temas, como combustible, los gastos que se llevan a cabo en mantenimiento de los vehículos, y algunos otros gastos que se puedan presentar, 800 soles al año. Luego tenemos prevención y detención de violencia escolar. En este tema se va a capacitar a los escolares. Como podemos ver, en el primer trimestre no se ha considerado capacitar a ninguno. A partir del segundo, tercero, cuarto trimestre, se ha considerado capacitar a 40 escolares, los cuales tendrían que, en sus colegios, hacer un efecto multiplicador. Para esto se ha considerado, en el año a ser una inversión de 1.500 soles. De repente, contratando psicólogos que tengan, que puedan interiorizar a los chicos en esto, y poder pagar después algunas cosas. Charlas de sensibilización y prevención a padres de familia. De igual manera, se ha considerado, a partir del segundo trimestre, a ser cuarto. Con reuniones de la Asociación de Padres de Familia, los dirigentes de colegios de acá, de la Policía, de la Jurisdicción, se ha considerado un gasto anual de 300 soles.

Regidora Irma Vásquez. - ¿Es un padre de familia? .....

Mayor José Humberto Castillo. - No, una asociación. Ahí está, la unidad de medida, reuniones con la Asociación de Padres de Familia. Una asociación de padres de familia. Así fue. Obviamente, los colegios que podamos diagnosticar que son los que más problemas tengan en este tipo de delitos, o en este tipo de delitos violentos. Dice, prevención comunitaria del delito y las violencias. Acá también se ha considerado, seis mil de promoción, implementación y capacitación de la Administración Ciudadana, brigada de autoprotección escolar, juntas de vecindarios, redes cooperantes, policía escolar, patrocinio juvenil, entre otros. Se ha considerado ejecutar programas o uno por cada trimestre.

La inversión total al año sería seis mil, dado que acá pues se tiene en consideración de que es, al implementar las juntas de vecindarios y la red de cooperantes, ahí hay una inversión mayor toda vez que a ellos se les tiene que comprar o implementar sus útiles, como chalecos, ponchos, linternas, en muchos casos también pilas para que puedan salir a patrullar, entonces ahí el gasto es un poco más alto, ¿no? .....

Y obviamente combustible para los vehículos que puedan desplazarse. Acá, se ha considerado, esta es la parte que le compete a la Comisaría, la Comisaría Iniciativa de Acciones de Prevención de Delitos, es cero, cero costos, que eso es el, a través de su Oficina de Participación Ciudadana, la policía es la que se encarga de realizar, este, estas acciones de prevención mediante su subvención de participación justamente. Objetivo estratégico, dije, mejorar los accesos de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana. Gestión, gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana. Sesiones ordinarias.

Dos sesiones ordinarias durante el primer año, el primer trimestre, corresponde, ya se ha realizado uno hoy en enero y la siguiente va a ser en marzo, ¿no?, Está a cargo del CONICET, está considerado dos mil soles también de gastos, esto, en muchos casos, ustedes saben, es al año, para refrigerio, para algunas situaciones que se presenten de gastos en estas reuniones. Igualmente, la consulta pública, una consulta pública por cada trimestre. De igual manera, se ha considerado dos mil quinientos soles, ustedes saben que, para estas reuniones de consulta pública, asiste, en forma masiva, asiste la ciudadanía.

Entonces, también hay que hacerle llegar refrigerios o alguna otra cosa para que puedan estar con nosotros ahí en la reunión. No vayan a estar ahí así, sin tener ningún tipo de alimentación. Después, otro gasto más que vamos a tener, asistencia técnica del CODISEC. Esa asistencia técnica del CODISEC se está considerando dos mil doscientos al año, se ha realizado, como se llama, se ha previsto realizar estas sesiones, esas asistencias técnicas, en



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Aberto Enrique Hildebrandt Pinocho  
ALCALDE



muchos casos, con especialistas, con especialistas justamente que deben venir a darnos charlas, a informarnos tanto de la provincial como del gobierno regional o de la Dirección de Participación Ciudadana de Lima. Se ha considerado dos mil doscientos soles al año para que puedan hacernos las asistencias técnicas. De igual manera, tenemos la elaboración, la consolidación de la evaluación de desempeño de los integrantes del Comité de Seguridad Ciudadana. Ahí se ha considerado cinco mil doscientos soles, porque justamente también tendrían que venir especialistas para que nos puedan apoyar en la evaluación del Comité de Seguridad Ciudadana de los integrantes.

Regidora Irma Vásquez. - ¿De dónde vienen ellos?

Mayor José Humberto Castillo. - Ellos vienen tanto de la Provincial, del gobierno regional o del CODISEC, que es un comité de seguridad ciudadana, o pueden venir también solicitar la asistencia de Lima, de seguridad ciudadana de Lima. Normalmente lo hacemos con el CODISEC y con el COPROSEC, que acá está roto, porque cuando viene Lima es un poco más, la inversión es más fuerte, ya ellos son los que viajan a Lima y se capacitan allá.

La elaboración y actualización del mapa de riesgo. Esto también se tiene que hacer de forma, cada cierto tiempo, se ha considerado la elaboración y actualización del mapa de riesgo. Para eso tenemos que contratar a un ingeniero para que nos pueda elaborar el mapa de riesgo.

Entonces, acá se ha considerado mil cuatrocientos soles para que nos pueda elaborar este mapa. Hay diferencia, por ejemplo, del mapa del delito. El mapa del delito, los datos y la elaboración se realizan juntamente con un ingeniero y con un miembro de la policía, ya que ellos son los que registran y tienen los puntos más críticos. De eso se trata, ¿no? Más críticos de la prohibición.

Es por eso que hay la diferencia entre seiscientos y mil cuatrocientos soles. No tenemos este... O sea, no es igual el mapa de riesgo con el mapa del delito. Dice, ejecutar y consolidar. La consulta pública y la revisión de cuentas realizadas por los gobiernos locales. Esto se ha considerado doscientos soles para gastos que se puedan llevar a cabo. Para el mantenimiento de las cámaras que tenemos y el control de los GPS que tenemos ahí en la base, también se ha considerado un mantenimiento. En cada trimestre uno. Y finalmente saldría, pues, doscientos soles en todo el año. Y puede alojar para los registros de establecimientos de venta de licor, ¿no? Trescientos soles a cargo del CODISEC para operativos de sincronización con consumo de licor, a cargo también del CODISEC. Trescientos cincuenta soles, ¿no?

Porque esos operativos del CODISEC tienen que tener que salir con todo lo mismo que el CODISEC, o sea, con el Mayor de la Policía, con el Subprefecto, con la Fiscalía, con todos ellos para que participen de estos operativos. De igual manera tenemos acá los operativos para la erradicación de la prostitución y protección sexual en la vida pública. Si bien es cierto, no se tiene muchas noticias de que esto ocurra, de igual manera como con el Tarapoto, pero sí es que tenemos que realizar operativos preventivos. Eso lo expone así el Plan de Acción y tenemos que salir de igual manera.

Porque no sólo se lleva a cabo esto de la prostitución en la vida pública y, aun así, también, a solapadamente, en algunos bares, algunos hoteles que son de acceso público, de acceso a la persona común y corriente. Otro de estos que vamos a tener acá es el desarrollo de campañas de difusión ciudadana, vía web. Para la protección de la prostitución sexual en la vida pública, violencia contra mujeres, niños y niñas y adolescentes. Acá se ha considerado una campaña por cada trimestre y lo que saldrá a fin de año, de 500 soles. De igual manera, actividades de concientización, contra la violencia familiar, finalmente, al año, 500 soles para realizar campañas.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**  
**Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568**



*"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
 ALCALDE  
 Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

Esto demanda gracias a algunos gastos porque tendríamos que imprimir a unos trípticos, algunos banners. Entonces, ¿no? Finalmente se ha considerado 500 soles para realizar estas cinco campañas.-----

Al final de todo esto, los gastos que se realizan son 23.950, y algunas estrategias contempladas, hoy se ha considerado 5.200 soles. Esto está en el que más afectó a la sensibilización de los choferes y cobradores, no para la aplicación de las acciones. Eso también está considerado en charlas, tenemos que traer a algunos especialistas de tránsito, tenemos que imprimir trípticos, tenemos que desarrollar proyectos, campañas por la web, por las redes sociales, con el medio de la radio, la televisión, para poder accesibilidad a los conductores. Finalmente, tenemos en esto, al año, 5.200 soles de inversión. Los espacios públicos, ¿no se considera esto?. Los espacios públicos también se han considerado, ¿no?. Juntamente con todo el CODISEC y toda la Gerencia de Seguridad Ciudadana, pues se ha considerado un gasto de 1.500 soles, finalmente, el gasto completo, el presupuesto que se ha considerado, ha sido 3.650 soles para todo el año en la Gerencia de Seguridad Ciudadana, con respecto a este año.-----

Alcalde. - ¿Has podido resumir un tríptico a qué precio para poder salir? -----

Regidora Irma Vásquez. - ¿Está terminado, ¿no? -----

Mayor José Humberto Castillo. - Sí, señora. -----

Regidora Irma Vásquez. - Quiero hacerle una consultita, con su venia señor alcalde, ¿Por qué se considera el Plan de Acción 2024-2027? Cuatro años. -----

Mayor José Humberto Castillo. - Ah, ya. Normalmente se venía haciendo de un año. De un año.- Y este año, por disposición de la Dirección General del Ministerio Interior, se ha considerado cuatro años. Lo que ha cambiado finalmente es el presupuesto anual. A fin de año vamos a reivindicarlo. El otro año, en general, se tendría que pedir que se pruebe otra vez el presupuesto. Un nuevo presupuesto. Y si hay alguna modificatoria, igual tenemos que entrar en sesión otra vez con el Comité de Seguridad Ciudadana e informar esto a la Dirección de Seguridad, porque esto va, esto todo ha sido guiado por la Dirección de Seguridad Ciudadana. -----

Nosotros hemos, juntamente con ellos, se ha elaborado y con el CODISEC. Acá, el CODISEC, poníamos los indicativos, ¿no?, de hechos delictivos, y los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana eran los que decían, este es el que mayor incidencia ha hecho. Pero todo esto ha sido elaborado para este año. Pero los indicativos para el siguiente año, o sea, el formato es único para los cuatro años. Lo que va a cambiar probablemente sean los datos y van a evaluar cómo ha ido, se ha implementado y cómo ha ido marchando este plan. -----

Regidora Irma Vásquez. - Ok. Este, en este punto de elaborar y consolidar la evaluación de desempeño de integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana, tratándose de cuatro eventos al año, ¿no considera usted que 5200 es bastante? -----

Mayor José Humberto Castillo. - 5200, son 5200 en el año. ¿En el año? -----

Regidora Irma Vásquez. - Si usted dijo que son personas o profesionales de acá de la zona, este, bueno, tal vez eventualmente podría ser de afuera. Pero pensando que fueran integrantes de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

aca, o personas de acá, capacitadores, o bueno, tratándose de cuatro eventos al año, 5200, ¿cuánto significaría por cada evento? Haber divide, 5200 entre cuatro.....

Mayor José Humberto Castillo. – Eh, bueno. Considerando que si, por ejemplo, traemos algún personal puede ser, lo que es este, la región, traerlo acá a municipalidad, tenerlo acá, eso se tendría un poco, y no solo viene uno, vienen dos. Considerando, obviamente que ese es el presupuesto que se ha sacado. Si no se invirtiera eso, obviamente que no se va a tocar, porque todo tiene que ser justificado. Todas las, el monto tiene que ser justificado.....

Regidora Irma Vásquez. - Es proyectado ¿no?, Ya, yo he estado viendo sus cuadros, este, y según este informe nos pintan, pues, una, un distrito que fuera un paraíso sin violencia, sin presencia de delincuentes, sin feminicidios. Entonces, este, como referencia, y qué bueno que esté acá la psicóloga, este, en las, en las sesiones de la instancia contra la violencia y la mujer, que hemos tenido la primera, y de verdad que los, los datos son, son sorprendentes. Imagínense, empezando el año nomás, sin embargo, acá nos ponen unas referencias totalmente, este, con la que no estamos de vuelo. Exacto.....

Es más, he visto, este, sus, sus cuadros estadísticos, que contemplan, este, hasta el año 22, 2022, y creo que debería ser más actualizado, o sea, más vigente, en la que podamos tener, realmente una, una noción de cuál es la realidad, porque vemos a sus cuadros, pues, indican que no pasa nada y que la banda es una maravilla, y que todo el mundo quisiera venir a vivir acá. Entonces, ¿a dónde estaría el trabajo de ese gobernador? ¿Dónde estaría la comunidad ciudadana?.....

Mayor José Humberto Castillo. –Justamente eso le, creo que le indiqué al inicio de esto, y es sorprendente, ¿no? Efectivamente, en la, no se refleja lo que, la sensación que tenemos.....

Regidora Irma Vásquez. – Exacto.....

Mayor José Humberto Castillo. – No se refleja, no, no refleja esto, pero como usted puede observar, esto ha sido extraído del observatorio, y el observatorio lo saca a la vez del INEI. Una, esto lo ha sido, este plan ha ido trabajándose desde el año pasado, 2023, y estos, los datos, sólo existían hasta el 2022. No figuran todavía los datos del año 2023. Esto, usted puede, hay una, no tengo el link del observatorio, cualquier información libre, uno puede ingresar y saca todos los datos, y nosotros, lo único que hemos hecho ha sido extraer los datos que se nos indicaba, y efectivamente, no teníamos datos del año 2023.....

Yo entiendo, no, y a la policía se le llama esto una cifra negra, a hechos definitivos que se dan, hechos de violencia, robos, maltrato familiar, y las personas muchas veces no denuncian, o llegan a la comisaría, llegan a la comisaría y retira la denuncia, por situaciones diversas, y hay escapan inclusive de control policial. Entonces, eso es lo que refleja realmente esto, pero nosotros tenemos otro tipo de sensación, y eso acá lo conversábamos justamente con los miembros del CODISEC, porque está acá todos los integrantes del mismo COSISEC, y ellos mismos también decían eso, ¿cómo es posible que acá aparece que Tarapoto es su paraíso?..... Inclusive, si vemos nosotros los datos estadísticos, Tarapoto es la segunda ciudad más segura del Perú, y cuando nosotros sabemos que hay una serie de hechos delictivos que se pasan, por decir, feminicidios no vemos figuras, decían, ¿por qué no está como feminicidio el tema que pasó acá en el paradero?.....

Pues mataron a una señora, porque simplemente no fue un feminicidio, la doctora puede decirle esto a la abogada, porque esto fue un hecho, un asesinato, un hecho de venganza, no porque, feminicidios no se matan por el hecho de que la persona es de sexo femenino, esto no, esto fue



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

un hecho de venganza, es más que todo un hecho de sicariato, entonces no está registrado como feminicidio.

Según tipología.

Regidora Irma Vásquez. - Sí, le entiendo, mayor, pero hay instancias en las que usted podía haber sacado datos más reales, ¿por qué? ¿Por qué le digo que hubiera sido importante registrar y demostrar que sí hay existencia de violencia?; Porque entonces no tendría sentido su plan para capacitar, para contratar personas que vengan porque estaríamos viviendo en un país de maravilla, entonces no, yo creo que un plan de trabajo tiene que sustentarse en la realidad, en las cosas que pasan, porque usted nos habla de una referencia de Tarapoto, a nosotros nos interesa lo que pasa en la banda, porque el plan de acción es para la banda.

Mayor José Humberto Castillo. - Correcto. Sí, eso usted me dice, ¿no?, que vamos a sacar los datos de las instancias correspondientes. La instancia correspondiente normalmente, o quién más que tenga el dato correcto, sino la policía. La policía es quien se encarga del registro, de toda la denuncia, de los hechos delictivos. No hay otra que ir, la Fiscalía. La Fiscalía se puede recorrer, pero después, primero, la primera instancia es la policía. Posteriormente, la policía comunica a la Fiscalía. Y él hablaba de las cifras negras. Las cifras negras es esta cifra que no aparece en las estadísticas. Y eso lo digo yo y lo puede ver usted en la policía. La policía también trabaja en base a estas estadísticas. Y aquí, el único dato es la policía. Y este observatorio trabaja con la policía. Todo esto son fuentes de la policía, de los hechos delictivos. Sí. No hay otro lugar. Pero la policía es la única que registra esto.

Regidor Danny Armas. - Yo concuerdo un tanto con la señora Irma en cuanto al análisis que se ha hecho sobre la solicitud de este Plan de Acción de Seguridad Ciudadana. En realidad, sí hay información. Si nosotros entramos en el caso de la policía, si entramos a la plataforma del Estado peruano, vamos a encontrar estadísticas de seguridad ciudadana actuales hasta septiembre del 23. Y ahí vamos a ver cuáles son los puntos álgidos en cada provincia. Para elaborar un plan, yo creo que también es necesario mostrar lo que está pasando en la banda. Porque si decimos en este informe, en este informe, yo muestro un informe de la banda, o no sé, Tarapoto, la provincia, el distrito, está de maravilla.

Entonces, no necesito un Plan de Seguridad Ciudadana. ¿Cierto? Pero si yo muestro en la banda que la delincuencia se ha incrementado en un porcentaje, no sé, pues de 40% respecto al 22, al 21, porque hay estadísticas del 16 hasta el 23. Entonces, yo muestro cómo está avanzando la delincuencia en ese espacio de tiempo. Entonces, yo digo, ok, necesito un Plan de Seguridad Ciudadana acá y, en conjunto con CODISEC, con Policía, con esto vamos a elaborar. Exacto. Hace rato usted mencionó que no nos ha mostrado ese informe porque le avisaron anoche. No sé si usted participó de este, de este Plan. No sé si participó porque si se hubiera preparado para esto, porque a nosotros también nos entrenan la información hoy día en forma física, o sea, nos las mandan virtuales, pero nos las mandan no para un análisis exhaustivo, sino como para tenerlo así, venir acá y aprobarlo. Entiendo que es así. Bueno, yo lo siento así. Entonces, me hubiera gustado ver también a mí los números de cómo estamos en el distrito, qué vamos a atacar, hacia dónde vamos a ir, porque acá hay bastante participación del CODISEC. Y para ser sincero, este presupuesto para mantener la ciudad segura, libre donde podamos estar, es súper corto. El 30 mil son no es nada para un problema álgido, que es un punto importante. Dentro de las aristas de gestión administrativa, o sea, seguridad ciudadana es, ahí es donde debemos atacar.

Mayor José Humberto Castillo. - Este plan de acción es una de la realización de los operativos, hay un presupuesto que nos toca el estado para implementar con más vehículos, contratar más personal, esto es solo para la realización de los operativos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE

Regidor Danny Armas. - Correcto, entiendo. Y también he visto algunas cosas como, por ejemplo, ir a fiscalizar estos bares, las licencias, ya tenemos un área de fiscalización que lo puede hacer, ellos ya tienen un presupuesto asignado, ósea ya la municipalidad ya les paga un sueldo para hacer ya ese trabajo.

Mayor José Humberto Castillo. – Estamos hablando de un monto de 300 soles, 1400 creo es...

Regidora Irma. - ¿Esa es la noche Mayor de los operativos?

Mayor José Humberto Castillo. – Los operativos normalmente de fiscalización control de bares, control de lugares donde abunda la prostitución es normalmente en las noches.

Regidor 2.- Es como un viático para ellos.

Regidor Danny Armas. - No es tanto en el monto, sino que yo les entiendo.

Mayor José Humberto Castillo. – Si usted puede observar los datos estadísticos, inclusive la deserción escolar incluso ha descendido, cuando uno va a los colegios nos dicen otra cosa, ósea, no es que nosotros seamos caprichosos en esto, pero nos exige a nosotros el uso de datos del observatorio con eso trabaja todo el sistema de seguridad ciudadana a nivel nacional, no. De que nos vendría a nosotros este poner datos de lo que nosotros sabemos pero que no está plasmado en el documento, ¿Dónde está? ¿Dónde dice?

Regidor Danny Armas. - Si está en el estado de seguridad ciudadana si lo tenemos, pero bueno eso no es el punto, sino para aclarar algunas cosas y dentro de su plan también observo hay capacitación a la Asociación de Padres de Familia de las escuelas. Bueno es realidad eso ya existe, ósea, en las escuelas si existen charlas de seguridad ciudadana, si existe para los jóvenes, hay un control para los jóvenes y también existen charlas para los padres de familia dentro de las instituciones, no sé si lo hacen todos, pero la gran mayoría toma esa parte la reunión de las APAFAS para ver el tema de seguridad ciudadana con los alumnos de cada institución y ahí podemos ver varias estadísticas deserción por diferentes tipologías que existen, ¿no?

Bueno con respecto con lo que menciona la señora Irma 2024 – 2027. De hacer una aprobación de 4 años. Fuera ya de nuestro Gobierno, o sea, nosotros terminamos el 26. No se aprobar 30,000 soles por todos esos años, creo, o sea o anualmente no. O sea, se me ocurre a mí hacer una evaluación. Cómo evaluar si el 2024, como termino, realmente ha sido satisfactorio para mí este plan, el presupuesto ya alcanzado, entonces yo el 2025 tengo que venir a decir hoy que OK, acá están los resultados, esto logrado, el presupuesto no me alcanzado, realmente es muy corto y hecho un análisis de respecto al 2024 y 2025, voy a plantear una nueva acción sobre este plan de seguridad ciudadana, entonces aprobarlo por todos los años de acá del 24 y 27 creo que no.

En general, pero no lo dice el presupuesto, solo 2024, no dice, dice radiación 2024 27 a no dice el presupuesto es solo del 24.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
ALCALDIE  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo

Mayor José Humberto Castillo. – Hay que pensar que en el 2025 o 2026 pueden cambiar inclusive. Si para el otro año no se da con esto o acoplarnos con respecto a esto, tampoco nos excedemos a pedir.

Regidor Danny Armas. - En todo caso sería Plan de acción ciudadana del 2024 no, 2024. Cada año vamos haciendo un análisis y sobre eso vamos planteando las mejoras del caso.

Mayor José Humberto Castillo. – Inclusive el otro los datos que tenemos acá van a variar los datos del 2023 al 2024 para el 2025 vamos a tener otros datos estadísticos, entonces esta va ir modificándose.

Regidor Danny Armas. - A más menos se van a modificar de todas maneras. Listo.

Regidor Segundo Pinchi. - Mayor creo que al inicio de la exposición usted ha mencionado por error que este presupuesto de gerencia de prevención ciudadana, eso es lo que yo había entendido. Si embargo lo que se ve acá es el plan de acción. Yo tengo una consulta, ¿cuándo se ha conformado comités distritales?

Mayor José Humberto Castillo. – Se han conformado el 10 de enero del 2023, este año el 07 de enero se ha hecho la instalación del nuevo comité.

Regidor Segundo Pinchi. -De acuerdo a eso deberíamos ver el tema de la aprobación del plan de acción que es del 2024- 2027. Aquí hace mención el colega Dany, es muy cierto muchas veces se está observando que no están dejando claro sobre todo el área de presupuesto que cada disponibilidad de presupuestaria es anual. Pero acá en el informe el señor jefe encargado de Planificación y Presupuesto Reniger de Castillo, disponemos de presupuesto para plan de seguridad ciudadana 2024 – 2027 por 30000 soles, es ese caso, yo considero que si están solicitando el presupuesto anual deberían corregir esto. Para que nosotros demos el visto bueno. Y se apruebe o no. Porque no dejaron claro que las disposiciones orales son por año. Y aquí esta hay un error, parte técnica. Solamente eso.

Regidora Irma Vásquez. - Mayor una sugerencia los datos que consignar como dice usted que tienen que trabajar todos con esos datos. En realidad, esos datos no nos sirven como referencia para nada, porque son al año 22, al 2022 17, no los. Por el tema de la. ¿Ahora bien, este?

Tenemos suponer que su área. ¿Cuenta con cuenta con resultados de sus acciones, entonces esos resultados serían buenos plasmados en este informe? Porque le porque lo que le dije anteriormente. Sí se pinta de esta manera con esos cuadros y sin ningún tipo de sucesos. Pues no tendría razón de ser un presupuesto. Sí. Yo no quiero decir con eso que ustedes no hagan una buena labor.

Que se vea el trabajo que hacen, y sí. ¿Pero hay que indicar, señor? Pues como gerencia de seguridad ciudadana, el año pasado nos atendió nuestros casos en los distintos casos que este cuantificar. Cuál hacer sus trabajos. ¿Cuál es el resultado? No, porque de que no serviría de esos datos. Nacionales que nos servirán.

Mayor José Humberto Castillo. – Nosotros tenemos en el área de Serenazgo tenemos un registro de las intervenciones. Serenazgo es un ente de apoyo a la labor de la policía. Resultados en si como lo tiene la policía porque ellos realizan investigaciones no. Tenemos por ejemplo si ellos acuden ponen a disposición de la policía. La policía hace el registra, hace la investigación, notros lo registramos como una intervención del serenazgo. Tenemos inclusive en el ranquin que estamos en puesto promedio 18 de las intervenciones que se realiza, y es que nosotros tenemos registrados 5 vehículos GPS, dentro de ellos tenemos la camioneta y 4 motos ya se hizo el



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



requerimiento que este año se implementara gracias a la buena voluntad que tiene nuestro alcalde de implementar con 5 GPS más, porque este año ya tenemos meta por cumplir. Uno de estos con 5 GPS y las motocicletas vamos a poder estar dentro de los 5 primeros a nivel nacional. Eso es el resultado del trabajo que eso lo evalúa directamente Lima que no nos pide lo que pide el formato acá. Este formato nos da la seguridad ciudadana, todos los planes de acción a nivel nacional tienen el mismo formato, tiene la misma fuente de donde se obtienen los datos ósea no nos piden. Ellos no envían online de que nosotros nos rijamos al clausuratorio de la dirección nacional, entonces que debemos estar con mayor tiempo de antelación, pero no registramos los datos porque no pide la dirección es por eso que nosotros como le dije con el ranquin que hemos logrado ingresar a concursar para la meta.

Regidora Irma Vásquez. - Yo entiendo, Mayor. Pero las acciones que ustedes realizan deben plasmarlos en este informe, este es un plan y tiene que evidenciar en qué medida esos planes de acción son fructíferos y pueden replicarse en este año, porque este año es un nuevo año donde debe a ver acciones e incluso quizás mejorar, o implementar, pero si solamente se van a regir a un formato en realidad eso no nos dice mucho porque a parte te están atrasados, yo pienso como gerente, usted tiene que indicar en un informe todas sus acciones.

Mayor José Humberto Castillo. – Gracias, justamente voy a hacer una hoja de recomendación dirigida hacia institución ciudadana para que cada CODISEC considere las acciones de sus serenos o de las instituciones que pertenece.

Alcalde. - Mayor mire ve, yo he estado escuchando el debate le falta más sustancia, lo que están pidiendo son ciertos comparativos del año pasado a este año y los presupuestos son anuales no son cada 4 años a menos que ese mismo poder con los centros poblados. Entonces usted tiene que hacer un presupuesto estrictamente dirigido al 2024 y con ciertas comparativas de cual han sido tu avance del 2023 y que acciones del 2024. Aquí está proyectado el 2024 con las acciones que está pidiendo, no creo que te aprueben esto porque te falta ajustes de tu cadena de ruta. Haga esos ajustes y se convoca inmediatamente a otra reunión extraordinaria a fin de que hagues conocer este caso. Yo creo que haga los ajustes necesarios, lo que falta es sustancia, carne dentro de tu informe.

Regidor Danny Armas. - ¿En todo caso lo que hacen ustedes lo registran dónde?

Mayor José Humberto Castillo. –Nosotros reportamos a nuestro sistema que va directo a la ciudad ciudadana, es un observatorio que saca la dirección de ciudad ciudadana, saca estadísticas donde actualmente el INEI a las comisarias y saca el acta. Eso lo cuelga a en su observatorio y eso nos pasa a nosotros.

Regidora Irma Vásquez. - Mas allá de observar el presupuesto este mayor es complementar y ver que ustedes registren sus acciones si bien es cierto ustedes quizás inicien un proceso, en el caso de una detención y que lo van a pasar a la policía dependiendo del caso, pero esa acción de la detención ya es un trabajo que realizan ustedes, me imagino que toda esta estadística deben registrarlo y eso es necesario porque se trata de un plan de trabajo.

Mayor José Humberto Castillo. – Como lo vuelvo a decir en caso de detenciones nosotros registramos como incidencias, porque la única institución facultada por la disposición a detener es la policía, nosotros sea o no la policía va a determinar la detención. Eso va ser ratificado o no por el ministerio público, ahí es donde se registra si es detenido o no es detenido. Si alguien da una cacheteada a alguien eso no determina una detención por una cacheteada, lo registramos como incidencia.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Regidora Irma Vásquez. - Está bien póngalo como incidencia. ....

Mayor José Humberto Castillo. - No hay problema voy a replantear a lima para que me del presupuesto que se considere al año. ....

Regidora Irma Vásquez. - Muchas gracias, hay que pasar a la otra sesión. ....

**Jefa de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas.** - En todo caso mayor si volverá a presentar nuevamente, Si lo volveré a presentar. ....

2.- Aprobación del Plan de Acción para la Reducción y Control de la Anemia en Gestantes y Niños hasta los 12 meses de edad del Distrito de la Banda de Shilcayo en el marco al cumplimiento del Compromiso I del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024. ....

**Jefa de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas.** - Lo que compete al punto número dos de agenda de hoy, es la aprobación del plan de acción para la reducción de la anemia en gestantes y niños hasta los 12 meses edad en el distrito de la Banda de Shilcayo en el margen del Compromiso 1 del programa de la mejora de la gestión municipal 2024. Para ello señor presiente y señores municipales. ....

Obstetra Elia Upiachihua. - Muy buenas tardes señor presidente, señores regidores muy buenas tardes. Bueno estamos acá bueno para explicarles un poco acerca del plan de incentivos que nos otorga año a año el MEF (MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS), destinado ya para un plan de acción la reducción y control de la anemia, esto quiero que entienden y que es muy claro que responde a una política nacional de desarrollo de inclusión social. Este dinero tiene que ser destinado netamente según los rubros a los pagos de incentivos a los actores sociales. El plan tiene como objetivo desarrollar acciones municipales y comunitarias que sean eficaces para la mejora de la alimentación. Prevención de la anemia de los niños de 3 a 12 meses incidiéndose a mismo en el logro de las familias con alimentación saludable. ....

Esto el empezó en el área o 2019, el 26 de marzo del 2019 hasta el 2029, que tendrá nuevamente ser aprobado en el Congreso de la República para que nuevamente exista el plan de incentivos. ¿Eso pasó con el mayor, estaba escuchando y usted está observando por qué dice el 2027? ....

Es porque hasta el 2027. El más recibir un plan de incentivos para anual por el Ministerio de Economía y Finanzas, en este caso el de la anemia es hasta 2029, en este en este momento se está exponiendo cuánto es el presupuesto, el programa Presupuestal que nos ha destinado el Ministerio de Economía y Finanzas para este tema que es muy álgido de nuestra sociedad. Si usted se va a la parte de presupuestos, hay un programa presupuestal no que tenemos dos ítems 002, que es la salud materno neonatal. Y el 101, el perdón en 1001, que son productos específicos para el desarrollo infantil temprano. Estos recursos son ordinarios destinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, hace un monto 117 222 soles. ....

Regidora Irma Vásquez. - ¿Dónde está? ....

Obstetra Elia Upiachihua. - Página 5, Se han saltado la página de objetivos específicos se saltaron de frente al cuadro. ....

Regidor Danny Armas. - Hay un presupuesto de S/. 249,424.00. ....

Obstetra Elia Upiachihua. - Ustedes tiene este cuadro de actividades tiene entonces el cuadro de actividades ya ahí está. En la actividad hay que ser también que hay dos grupos, que es el materno neonatal, es nuevo en este programa porque no había antes, era solamente anemia, el materno



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario. De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo  
ALCALDE



de neonatal, que es nuevo en este programa que se nos ha incorporado este año, solamente era para el desarrollo infantil temprano que es esta parte de acá ya se nos ha incorporado y lo destinado por el Ministerio de Economía es el monto de 317,222.00, si sumamos el primer específico es 199,214.00 soles y el monto asignado en el materno neonatal es 118,008.00 soles esos dos hace una suma de 317,222.00 soles, ese monto sí o sí se tiene que asignar.....

¿Pueden ir a la parte de presupuesto señores regidores?; Productos específicos para el desarrollo temprano tenemos un monto de S/. 199,214.00. El presupuesto asignado por el MEF para el tema de anemia, ahora vamos al tema de salud materno neonatal, porque ahora nos dicen para reducir la anemia se tiene que abordar desde la gestación. ....

Regidora Irma Vásquez. - ¿Eso es lo que ha aumentado? .....

Obstetra Elia Upiachihua. - S/118,008.00 sumado eso es 317,222.00 soles, estos lineamientos salieron el 6 de diciembre del año pasado, se aprobó la ley 31953 que es la ley de presupuesto y más o menos ha ingresado a nuestro FONCOMUN en la fecha 15 de enero. Y de ahí ya se procedió a hacer el plan para que pueda ser aprobada. Recuerden señores regidores que este dinero es intangible no se puede tocar por la municipalidad, esto ya está destinado para el rubro de asignación de propinas a los actores sociales y se va para ese rubro. En base a los lineamientos. Nos dice que este dinero sí o sí, tiene que ser utilizado en el pago de los actores sociales Este mes hemos tenido una carga de 736 niños. ¿Qué se le ha asignado 20 niños a cada actor social?.....

Este actor social antes ganaba 15 soles por visita. Que también fue observado porque dice que en otra municipalidad están ganando más propinas de asignación por eso hemos considerado 18 soles, esta vez en zona urbana y 20 soles en zonas rurales como la Unión, de repente nos toca Caserío San José. Sí o sí estos actores sociales tienen ubicar a este niño para hacer la visita correspondiente a aplicar el hierro polimaltosado y sacarlos del cuadro de anemia. Este dinero también ha ingresado porque obviamente se ha cumplido el resultado de la meta del año pasado. Los resultados oficiales salen este 15 de marzo. ....

Regidora Irma Vásquez. - ¿A qué partida va esto gerente los bonos que se logran por cumplimiento de meta? .....

Obstetra Elia Upiachihua. - Eso ingresa directamente para plan de incentivos, tenemos que cumplir. Paralelamente de manera lineal tanto el compromiso 1, el compromiso de Roider que es de residuos sólidos. También el señor Eugenio tiene meta, el mayor Lezcano que es de serenazgo también tiene una meta. Entonces se tiene que cumplir de manera lineal para que puedan recibir esos incentivos ese bono, y aquellas municipalidades que no cumplen, les reparte esa gananciales a las municipalidades que cumplieron la meta, nosotros el año pasado si cumplimos la meta. Y también ustedes pueden observar. ¿Qué hay otros rubros? .....

Estos rubros van a ser asumidos por la municipalidad, porque no nos permite, según los lineamientos, poder hacer otros gastos. Tenemos alimentos y bebidas para el consumo humano. 6370 soles anual. ¿Por qué? Porque la capacitación lo hace el sector salud, ellos no nos cobran ni un sol, pero sí se hace refrigerios para todos nuestros actores sociales y para los médicos y enfermeras que vienen a dar las charlas en los diferentes temas de salud, donde ellos van a tener que hacer la réplica a las casas que visitan. ....

También tenemos otros servicios de impresión. Sí, y encuadernación y empastado, cada actor social sale con su laminario, sale con su recetario de comidas enriquecidas en hierro y ya puede ser higado, sangrecita. Esto manda el Ministerio de Salud, te manda todo eso y nosotros como



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568

"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Gobierno local tenemos que imprimir para darle herramientas a ese actor social para que pueda salir a campo.

Regidora Irma Vásquez. - ¿Cuándo habla de actores sociales, se refiere a los promotores de salud?

Obstetra Elia Upiachihua. - Los promotores de salud son los mismo que participan en la IAL, en realidad, nosotros ya venimos trabajando con los actores que ya tienen conocimiento y nos han apoyado el año pasado. El gran grupo que tenemos con las Micaelas ellas son actoras sociales y han trabajado en diferentes gestiones y conocen. Gracias a ellas logramos el tema de las metas.

Estamos con 39 actores, hemos empezado con 37. Lo que pasa es que según la carga mensual de niños que nos da estos pagos van a ir variando, puede que este mes nos han asignado 736 niños, pero puede que el mes de marzo nos reduzcan han 500. Sí o sí vamos a tener que sacar a actores sociales porque se les carga 20 niños. Entonces el pago de actores no es definitivo porque puede incrementar, puede disminuir, puede incrementar aún más. Esto es un proyectado. Pero lo que nos va a medir el MEF que nosotros gastemos este incentivo al 100%, sino no cumplimos la meta, sí o sí tiene que estar ejecutado y gastado al cien por ciento.

También vemos que hay medicamentos. Observan ustedes acá porque se va a asignar la compra de Hierro Polimaltosado para poder brindarles ahora. El sector salud esta desabastecido de sulfato ferroso no están entregando sulfato ferroso, entonces. No tienen ahora señor alcalde, tuvimos una reunión con Obst. Sofia y la Obst. Becerril y es por eso que estamos pidiendo la compra y esto si tendría que ser con recursos propios. Y yo señor alcalde voy a pedir apoyo, porque yo necesito que se llegue a la meta, pero también que se cumpla con el plan de trabajo o con los rubros que estamos considerando acá para poder revertir los flagelos de la anemia.

Yo sé que cómo recursos propios a veces se pueden tocar porque no es dinero del MEF, nos pueden asignar, pero según el recurso de otras áreas lo pueden tocar, pero si ya me asignaron un monto 99,850.00 soles, que se respete ese monto hasta el final del año. Porque sí o sí se va a cubrir ciertos gastos que no va a cubrir el dinero que enviado el MEF.

Regidora Irma Vásquez. - Doctora disculpe mi ignorancia, cuando dice en este rubro asignación de propinas ¿Adónde va? ¿En qué se gasta?

Obstetra Elia Upiachihua. - Se va en el pago de los actores sociales que detalla en los Recursos Humanos, 20 soles por visita, acá en la en el mes hacen ellos 3 visitas.

Regidora Irma Vásquez. - ¿cuánto al mes?

Obstetra Elia Upiachihua. - Algo de 900 antes sacaban 500 ahora es 900 con este monto de 20 y 18 soles. Ellos en la primera semana hacen su primera visita ahí tiene que codificar, subir su georreferencia que así nos pide el MEF, dentro de los 7 días se hace la segunda visita dentro del mes, dentro de otros 7 días más se hacen la tercera visita. Todas esas visitas son mediante cámara fotografía, georreferencia y ellos suben ya al sistema, por eso es que tienen que tener toda actor social tiene que tener al menos 1 celular básico donde pueda tener acceso al aplicativo. Básicamente eso. También estos gastos se incorporan a coordinador de visitas domiciliarias. Nosotros tenemos 2 coordinadores. Una licenciada en Enfermería y otro chico que es de sistemas. Ellos hacen el tema de la asignación de las visitas domiciliarias y las planillas. Ellos hacen las planillas, mira cuando le corresponde a cada actor social para que se genere los pagos, cada 1 tiene un sueldo mensual de 2000 soles, porque ellos son los responsables de que este mes se cumple y de monitorear a todos los actores sociales. Sí se ha incorporado que antes no nos consideraba y no estaba dentro de la meta el padrón nominal. Ahora el padrón nominal es el tema de los recién nacidos que están homologando constantemente cuando recién nacidos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

tenemos en nuestro distrito ella coordinando con la RENIEC con los centros de salud de nuestra jurisdicción social, Centro Salud de Las Palmas, Bello horizonte, San José. Ella homologa. ¿Cuántos nacen en nuestro distrito? ¿Cuántos vienen a tener su DNI? .....

Los que han nacido cuando se vienen a registrar acá con la señora Aurea. De acá parte para que nos den carga mensual de los niños. Si ella falla nuestra meta falla. Es por eso que se ha considerado. Todo este monto mensual. Acá ya tenemos 4000 soles porque son dos coordinadores, tenemos 1600 de un Padrón nominal. Ahí son 5600 solamente en estos 3. Mas el número de 39 porque nos han dado 737 niños que nos ha dado la carga. Entonces el dinero del MEF está en esos pagos. Ya eso es todo señores regidores y lo que nos pide la Obst. Becerril es la resolución de alcaldía donde se aprueba mediante sesión del Concejo la implementación. ....

Regidora Irma Vásquez. - ¿Esos bonos por cumplimiento de meta, en que se invierten? .....

Obstetra Elia Upiachihua. - Esos bonos de cumplimiento de meta ya lo pueden destinar la municipalidad según las necesidades que tiene el distrito, pero también, se debe implementarlas áreas que han ganado. Nos deben asignar a nosotros como meta, una computadora, escritorio. Algo que sea usado para la meta. Por ejemplo, ahora nosotros no tenemos lo que nos está pidiendo salud que es el hemoglobímetro, carecemos de eso y es muy impórtate para hacer el test de la hemoglobina. ....

Regidora Irma Vásquez. - ¿Eso tenemos que comprar? .....

Obstetra Elia Upiachihua. - Sería bueno ese equipo médico tenerlo. ....

Regidor Danny Armas. - ¿En el 2023 no hemos tenido esto? .....

Obstetra Elia Upiachihua. - El 2023 se ha aprobado resolución de gerencia municipal. El señor Manolo lo aprobó mediante eso y la Obst. Becerril también nos dijo que era válido, pero ahora en estos lineamientos nos pone de manera explícita que tiene que ser aprobado mediante sección de concejo. El año pasado teníamos cambio de ministro estábamos inciertos. Nosotros iniciamos el tema de la meta en mes de junio, estábamos que había y no había, de repente iba a ver, y después sacaron los lineamientos que si hay. Pero con recursos propios. ....

Regidor Danny Armas. - ¿Cuánto fue el incentivo del 2023? .....

Obstetra Elia Upiachihua. - Todavía no nos ingresa, esto todavía lo que nos dieron es para trabajar. El año pasado no asignaron presupuesto, el año pasado trabajamos con recursos propios. ....

Regidor Danny Armas. - ¿Pero la meta que vamos hemos cumplido la meta, el 23 o no? .....

Obstetra Elia Upiachihua. - Los resultados salen este 15 de marzo señor regidor. ....

Regidor Danny Armas. - ¿Y cuánto es el promedio que sale en monto? .....

Obstetra Elia Upiachihua. - El monto será depende. ....

Regidora Irma Vásquez. - Si es una meta integral se supone que deben saber porque, cuanto tú te planteas un objetivo tienes que saber, ¿cuánto es? .....

Obstetra Elia Upiachihua. - Lo que pasa es que son lineal. Tienen que ver quienes han cumplido, de repente Eugenio no cumplió su meta. De repente no cumplió Roider. ....



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Regidor Danny Armas. - Ok, hay que cumplir los 4 para que te den ese incentivo total. No es que cumpla uno y el resto no.

Obstetra Elia Upiachihua. - Es lineal por eso te dan tres metas que fueron el año pasado.

Regidor Danny Armas. - Los cuatro lineales han sido rentas, Roider, usted, el mayor (plan de seguridad).

Obstetra Elia Upiachihua. - No sabe exponer, ¿Porque puso estadísticas? No está exponiendo sus resultados. Él tuvo que decir en cuanto, no recuerdo cuanto le asignaron, pero tuvieron que asignarlo más. Ese dinero tiene que ver para que no le toque la institución y eso sea usado en su meta. Tiene que está orientado de su parte.

Regidor Danny Armas. - Ahora, si se gana la meta, tiene que quedar claro, mejoras en el área. Tienen que cumplir. Está bien, procedo no hay contra.

Regidora Irma Vásquez. - Tienen buen presupuesto es casi 9 millones de soles.

Obstetra Elia Upiachihua. - Si el año pasado no nos han asignado nada. El año pasado solo han asignado 90.

Regidora Irma Vásquez. - Tremendo presupuesto es.

Bueno voy a proceder al llamado respectivo para la aprobación.

Regidor Danny Armas. - ¿La locación de servicio por personas natural al relacionados al rol de la identidad, no se supone que las persona que están laborando dentro de su gerencia tienen un sueldo establecido o va salir de este 33600 y de los 28000?

Obstetra Elia Upiachihua. - Si dentro de los recursos humanos se encuentran señor regidor, justo le dije de dos coordinadores de visita domiciliarias, el año pasado han sido considerado como locación de servicio porque no tuvimos presupuesto, pero este año con el presupuesto del MEF ya se esta considerando el pago de ellos, ya no saldrá de la entidad sino del MEF. Si son dos coordinadores.

Regidora Irma Vásquez. - ¿Los logros del 2023?

Obstetra Elia Upiachihua. - No todavía salen los resultados regidora.

Regidora Irma Vásquez. - ¿Se supone que ustedes lo tienen?

Obstetra Elia Upiachihua. - Claro si usted me lo pide yo le puede facilitar toda esa información señora regidora, no hay ningún problema.

Regidora Irma Vásquez. - Siempre es bueno doctora, porque uno cuando se trabaja sobre objetivos, tú tienes que saber, a cuanto tienes que llegar, cuál es tu avance, cuanto te falta. Todas esas cosas es necesario saber. Y en base a eso se hace planes, hay que tratar de ver estrategias que nos permiten llegar. Siempre es bueno saber lo que se hace para lograr su meta. Siempre es bueno saber un área que trabaje profesionalmente.

Obstetra Elia Upiachihua. - Si señora regidora eso siempre lo hacemos en la IAL (INSTANCIA DE ARTICULACION LOCAL), pero se expone mes a mes y se hace exposiciones en audiencias públicas. El informe que se entrega para las audiencias públicas, está ahí considerado todos los temas que tengo en mi área. Se considera anemia, vaso de leche. Se considera todas las metas que están en ese informe.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**  
**Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568**



"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia Y De La Conmemoración De Las Heroicas Batallas De Junín Y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

**Jefa de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas.** – Bien voy hacer llamado respectivo para su votación a lo que se respecta al acuerdo de concejo con respecto a la aprobación de plan de acción para la reducción y control de anemia en gestantes y niños hasta los 12 meses de edad del distrito de la banda de Shilcayo en el margen del cumplimiento del compromiso 1 del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal 2024.

**Jefa de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas.** – Se somete a votación el punto de agenda número 2, sobre Aprobación del Plan de Acción para la Reducción y Control de la Anemia en Gestantes y Niños hasta los 12 meses de edad del Distrito de la Banda de Shilcayo en el marco al cumplimiento del Compromiso I del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2024.

REGIDORES	VOTACIÓN		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
IRMA VÁSQUEZ	X		
ALEX RULLI BARDALES	X		
ELIZA CORDOVA	X		
ABEL PINCHI	X		
CLAUDIA SALDAÑA	X		
JANINA MORI PAREDES	NS		
DANNY ARMAS	X		

**Jefe de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas.** – ACUERDO DE CONCEJO 004-2024: APROBACION del Plan de Acción para la Reducción y Control de Anemia en Gestantes y Niños hasta los 12 meses de edad del Distrito de la Banda de Shilcayo en el margen del cumplimiento del compromiso 1 del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal 2024.

**Jefa de la Oficina Secretaría General, Imagen Institucional y Relaciones Públicas.** – Sin otro punto más de agenda, se procede a cerrar la sesión.